

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1023/1967, de 5 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Yanguas de Miravete.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Yanguas de Miravete,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de abril de 1967 por la que se manda expedir en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho. Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Alcántara del Cuervo a favor de don Federico de León y Arias de Saavedra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien ordenar:

Artículo primero.—Revocar la Orden de 11 de octubre de 1952 por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Alcántara del Cuervo a favor de don José María Latorre y Montalvo.

Artículo segundo.—Cancelar la Carta de Sucesión del referido Título de Marqués de Alcántara del Cuervo de 23 de enero de 1953, expedida en virtud de la anterior Orden y su devolución a este Ministerio, a los efectos consiguientes.

Artículo tercero.—En trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, se expida Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Alcántara del Cuervo a favor de don Federico de León y Arias de Saavedra, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de abril de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se dispone la confirmación de embarco provisional del personal del Ejército del Aire como consecuencia de su participación en el ejercicio «Atlantide-67».

A propuesta del Estado Mayor de la Armada se dispone la confirmación de embarco provisional del personal del Ejército del Aire que a continuación se relaciona, como consecuencia de su participación en el ejercicio «Atlantide-67», con indicación del buque y días de embarco:

| | Días |
|--|------|
| <i>Transporte de Ataque «Aragón»</i> | |
| Coronel D. Juan de Leste Cisneros | 19 |
| Comandante D. Enrique Alvear Cabrera | 19 |
| Capitán D. Rafael Castillo Cámara | 19 |
| Capitán D. Francisco Meseguer García | 19 |
| Capitán D. Alejandro Briaies Grund | 19 |

| | Días |
|---|------|
| Capitán D. José Carlos García Verdugo | 19 |
| Capitán D. Juan M. Fernández Martín | 4 |
| Capitán D. Manuel de Lozar Gómez | 23 |
| Sargento 1.º D. Cándido Gómez Trabaleda | 23 |
| Sargento D. Federico López Fraile | 23 |
| Sargento D. Celestino Ramírez Corro | 23 |
| Sargento D. Miguel A. Espinosa Alonso | 28 |
| Sargento D. José Pérez Torres | 15 |
| Sargento D. Mario Fernández Cabrera | 15 |
| Sargento D. Tomás García López | 32 |
| Sargento D. Juan González Nocete | 4 |
| Sargento D. Julián Carrión Díez | 15 |
| <i>Transporte de Ataque «Castilla»</i> | |
| Sargento 1.º D. Rafael García Pérez | 12 |
| Sargento D. José L. Rodríguez Martínez | 12 |
| <i>Barcaza «K-5»</i> | |
| Sargento 1.º D. Rafael García Pérez | 2 |
| Sargento D. José L. Rodríguez Martínez | 2 |

Madrid, 19 de abril de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1967 por la que se incluyen en la Lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros las acciones que se citan, emitidas por «Financiera Bansander, S. A.» (FIBANSA), «Muinsa» y «Odic, S. A.», Sociedades clasificadas oficialmente como de inversión mobiliaria.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por «Financiera Bansander, S. A.» (FIBANSA), «Muinsa» y «Odic, S. A.», y que se hallan clasificadas, a los efectos legales, como Sociedades de inversión mobiliaria —inscritas, respectivamente, con los números 46, 35 y 9—, interesando la inclusión en la Lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de acciones representativas de su capital social, cuyas características y número son los que a continuación se detallan:

«Financiera Bansander, S. A.» (FIBANSA), con domicilio en Santander: 400.000 acciones ordinarias, números 1/400.000, de 250 pesetas nominales cada una, en total 100.000.000 de pesetas. Emisión 26 de enero de 1966.

«Muinsa», Sociedad de Inversión Mobiliaria, con domicilio en Madrid: 3.000 acciones ordinarias, números 20.001/23.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 15.000.000 de pesetas. Emisión 2 de agosto de 1965.

«Odic, S. A.», con domicilio en Madrid: 2.500 acciones ordinarias, números 5.001/7.500, de 10.000 pesetas nominales cada una, en total 25.000.000 de pesetas. Emisión 15 de mayo de 1966.

Considerando lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Sociedades de Inversión Mobiliaria; en el artículo 11 del Decreto-ley 7/1964, de 30 de abril, y en el artículo 15 de la Orden de 5 de junio de ese mismo año;

Considerando que de la documentación aportada por las Entidades de referencia se deduce que sus acciones, antes reseñadas, reúnen los requisitos necesarios para que puedan ser empleadas en la inversión de las reservas de las Sociedades de Seguros, con arreglo a la legislación específica, y también que se hallan admitidas a cotización oficial en Bolsa, según se acredita con los correspondientes certificados expedidos por la respectiva Junta Sindical;

Considerando, asimismo, que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente las peticiones de referencia,

Este Ministerio se ha servido ordenar que las acciones antes reseñadas de «Financiera Bansander, S. A.» (FIBANSA), «Muinsa» y «Odic, S. A.», sean incluidas en la Lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros, bajo la condición de que no podrán adquirir acciones de ninguna clase de Sociedades que desarrollen este género de actividades.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1967.—P. D., José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.